

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**Dña. Beatriz ÁLVAREZ FANJUL**, Diputada por Vizcaya, y **Dña. Margarita PROHENS RIGO**, Diputada por Baleares, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuesta por escrito**.

El pasado 16 de octubre de 2020 el Gobierno de España presentaba el Estudio “Mujeres víctimas de violencia de género en el medio rural”, en cumplimiento de la medida 180 del Pacto de Estado Contra la Violencia de Género (PEVG). El respeto a los derechos sociales es fundamental a la hora de enfrentarse a esta lacra. Una de las medidas importantes en esta materia es disponer de alojamientos alternativos para las víctimas de violencia de género en cualquier momento del día para situaciones de emergencia, por lo que las casas de acogida resultan primordiales como espacio seguro de protección para ellas, sus hijos e hijas y dependientes a su cargo.

- ¿Con qué red de casas de acogida de mujeres cuenta el Estado para estas situaciones? Detalle de las casas de acogida por provincias.
- ¿Qué coordinación se lleva a cabo con las CCAA en este ámbito?
- ¿Qué presupuesto destina el Gobierno a esta materia bien directamente o a través de las Comunidades Autónomas?
- ¿El Gobierno tiene previsto incrementar el número de plazas de las casas de acogida y recursos habitacionales como consecuencia del posible

incremento de los casos de violencia de género tras los meses de confinamiento?

- ¿El Gobierno va a dotar a todos los profesionales que trabajar con víctimas de violencia de género de Equipos de Protección Individual (EPIS), así como del resto de medidas de protección y prevención de la COVID-19, para que desarrollen su trabajo con total seguridad y evitar posibles contagios?

Madrid, 09 de diciembre de 2020

Fdo:

LAS DIPUTADAS

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL